



CUDAP: EXP-UNC: 0042186/2016

Córdoba, 0 1 FEB 2017

VISTO la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 2040/2016, mediante la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Méd. Beatriz Mercedes FERNANDEZ de LAURET.

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en los considerandos la fecha de la renovación del Cargo .

El Art. 101 del Decreto 19549/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad- Referendum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 2040/2016, estableciendo que <u>donde dice:</u> ..." Méd. Beatriz Mercedes FERNANDEZ LAURET..." <u>debe decir:</u> ..."**Méd. Beatriz Mercedes FERNANDEZ de LAURET...**"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. Rogelio Opplel Pizzi Secretario Tranco Facultad de Circles Médicas Universidad Nacignal de Córdoba

RESOLUCION N°: MAY.MFC.ms.

HACULTAD DATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Prof. Dra. MARTA FIOL & CUNEO VICEGECANA
FAGULTAD M. SICHGIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDOBA

APROBADO EN SESION DEL HCD del día. 2/3/17 (a)